Villeta COMPETITIVA gestión transparente	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: ACTA DE INICIO	Código: FO-GA-01 Fecha: 21/07/2021 Versión:02 Página: 1 de 1

CONTRATO No	178-2022	FECHA DEL CONTRATO	17/06/2022	FECHA DEL ACTA	17/06/2022

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELECTRODOMESTICOS Y DOTACION PARA LOS ADULTOS MAYORES DE EL HOGAR GERIATRICO SAN MIGUEL DE VILLETA, CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SDSI-CDCVi-184-2020 EL CUAL SE SUSCRIBIÓ CON EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA –SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL."

PLAZO DE EJECUCION:	MESES	DIAS	5	INICIA	17/06/2022	FECHA DE TERMINACION	21/06/2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:			$ 23.379.392,00	ANTICIPO%:			$ 0,00

CONTRATANTE:	X	ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA	NIT.:901	899999312-2
ORD DEL GASTO:	X	FREDDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA	C.C.:	80.279.268
CONTRATISTA:	X	SABANA COMPANY A&Y SAS	NIT.:	901524576-8
REP. LEGAL:	X	ALEXANDER JAIMES FONSECA	C.C.:	79.977.963
SUPERVISOR:	X	LUISA FERNANDA PARRA HERNANDEZ	CARGO	UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL
DEP. SUPERVISOR:	X	ALCALDIA MUNICIPAL		
INTERVENTOR:				
ASUNTO:		DAR INICIO AL CONTRATO EN REFERENCIA		

REGISTRO PRESUPUESTAL, FUENTES DE FINANCIACION Y REGISTROS PRESUPUESTALES

No	2022000421	FECHA:	17/06/2022	RUBRO:	X	2.3.2.02.02.009.41.08.4104015.141.	FUENTE	9017	VALOR:	$ 22.246.989,00
No	2022000421	FECHA:	17/06/2022	RUBRO:	X	2.3.2.02.02.009.41.08.4104015.141.	FUENTE	9117	VALOR:	$ 1.132.403,00
									TOTAL REGISTROS PRESUPUESTALES	$ 23.379.392,00

GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	ASEGURADORA	FECHA APROB.I	COBERTURA	
				DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	14-44-101156108	SEGUROS DEL ESTADO	17/06/2022	17/06/2022	21/10/2022
Calidad de los elementos	14-44-101156108	SEGUROS DEL ESTADO	17/06/2022	17/06/2022	21/06/2023

FORMA DE PAGO:

La Alcaldía Municipal de Villeta pagará el valor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales, así:
Mediante pagos parciales y/o mensuales de conformidad con el suministro de los elementos, previa entrega del informe de cumplimiento, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen, para lo cual deberá aportar la certificación de paz y salvo de los pagos parafiscales, expedida por el revisor fiscal y/o el representante legal de la empresa, según corresponda. Para realizar el respectivo pago el Supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de recibo a satisfacción.

OBSERVACIONES:

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, de conformidad con los requisitos de ley y con las estipulaciones del contrato. Por tanto las partes declaran formalmente iniciado el presente contrato.

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:		NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	X	**FREDDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA** Alcalde	
CONTRATISTA:	X	**ALEXANDER JAIMES FONSECA** Representante Legal Contratista	
SUPERVISOR:	X	**LUISA FERNANDA PARRA HERNANDEZ** UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL	
INTERVENTOR:			